



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0351-2024-GM/MDM

Camisea, 14 de agosto de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 228-2024-PAGL-RO-SGOP-MDM/LC, de 08 de agosto de 2024, emitido por el Ing. Pedro Antonio Gutiérrez Laura en su condición de Residente de Obra, Informe N° 061-2024-RBF-SGOP-GIDT-MDM, de 13 de agosto de 2024, emitido por el Ing. Roly Barboza Flores, en su condición de Sub Gerente de Obras Públicas, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que emanan de voluntad popular, con personería jurídica de Derecho Público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Por Informe N° 228-2024-PAGL-RO-SGOP-MDM/LC, de 08 de agosto de 2024, emitido por el Ing. Pedro Antonio Gutiérrez Laura en su condición de Residente de Obra, solicita con opinión favorable otorgar carta poder para trámites como hacer seguimiento y recoger documentos en relación al expediente técnico para el sistema de utilización en media tensión sobre el proyecto; **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SHIVANKORENI - MICRO RED CAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"**; ante la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional Cusco, al Ing. Electricista Arístides Cornejo Vergara, identificado con DNI N° 23817928, con CIP 126076;

Por Informe N° 061-2024-RBF-SGOP-GIDT-MDM, de 13 de agosto de 2024, emitido por el Ing. Roly Barboza Flores, en su condición de Sub Gerente de Obras Públicas, solicita expedir carta poder para trámite ante Gobierno Regional de Cusco (Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos), relacionado al proyecto; **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SHIVANKORENI - MICRO RED CAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"**; al Ing. Electricista Arístides Cornejo Vergara, identificado con DNI N° 23817928, con CIP 126076;

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2024-A-MDM/LC, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A-MDM/LC, dispuesto en el numeral 12) del artículo primero que señala: *"Designar o acreditar a representantes de la municipalidad ante los comités, comisiones técnicas y administrativas, mesas de trabajos y similares"*, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR Y AUTORIZA, representatividad al Ing. Electricista Arístides Cornejo Vergara, identificado con DNI N° 23817928, con CIP 126076, a fin de que, realice trámites como; presentar documentación, hacer seguimiento y recoger documentos ante las oficinas de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional Cusco, relacionado al proyecto; **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SHIVANKORENI - MICRO RED CAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"**;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras Públicas, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice acciones correspondientes para que el Ing. Electricista Arístides Cornejo Vergara, identificado con DNI N° 23817928, con CIP 126076, realice tramitación ante las oficinas de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional Cusco, relacionado al proyecto; **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SHIVANKORENI - MICRO RED CAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"**;

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Obras Públicas y demás dependencias internas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Ing. Wilber Lapa Berrocal
GERENTE MUNICIPAL (e)

C.C.
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.
Sub Gerencia de Obras Públicas
Interesado
Pág. Web
Archivo

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni